

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER EJECUTIVO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, presentó el flujo de ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal ya mencionado y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo ejercicio, el cual a continuación se detalla:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$6,600,303,613.00	\$6,600,303,613.00	\$6,600,303,613.00	\$6,600,303,613.00	\$8,340,456,780.21	\$(1,740,153,167.21)	126.36
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,972,469,227.00	1,972,469,227.00	1,972,469,227.00	1,972,469,227.00	2,427,794,353.00	(455,325,126.00)	123.08
Productos	57,216,846.00	57,216,846.00	57,216,846.00	57,216,846.00	356,664,089.93	(299,447,243.93)	623.36
Aprovechamientos	281,395,221.00	281,395,221.00	281,395,221.00	281,395,221.00	278,616,216.36	2,779,004.64	99.01
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	32,642,388,117.00	32,642,388,117.00	32,642,388,117.00	32,642,388,117.00	36,810,884,053.33	(4,168,495,936.33)	112.77
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	262,861,190.00	262,861,190.00	262,861,190.00	262,861,190.00	0.00	262,861,190.00	-
TOTAL INGRESOS	\$41,816,634,214.00	\$41,816,634,214.00	\$41,816,634,214.00	\$41,816,634,214.00	\$48,214,415,492.83	\$(6,397,781,278.83)	115.30%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$48,214,415,492.83**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$41,816,634,214.00**, deriva que la gestión para recaudar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **115.30%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “el incremento del 26.36% en el rubro de los impuestos, es derivado a que se obtuvo una recaudación de más por 1,740 MDP respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, teniendo mayor impacto el Impuesto Sobre Nómina con 873 MDP, el Impuesto al Hospedaje con 329 MDP. De igual manera para el mes de abril 2023 entra en vigor el cobro por el Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado dejando una recaudación por 126 MDP de más en relación a lo estimado.”; **Derechos**, “la variación de 445 MDP, es derivado al incremento en la recaudación por los servicios que se presta la Secretaría de Finanzas por 190 MDP, la Secretaría de Gobierno por 126 MDP, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable con 66 MDP y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente con 12 MDP, en comparación a lo estimado en cada secretaría”; **Productos**, “el incremento es derivado a los ingresos adicionales que se registran vía caja del Gobierno del Estado por 314 MDP, por concepto de Rendimientos Financieros”; **Aprovechamientos**, “al cierre del cuarto trimestre se tiene un ingreso de 215 millones vía caja como aprovechamientos diversos, teniendo un mayor ingreso los conceptos de Seguro de Cobertura de Tasa (SWAP) con 117 MDP, los Reintegros de Remanentes, Recursos y/o Capital No Ejercido Estatal por 27 MDP y AGEPRO Venta de Bienes Inmuebles 2023”; y **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “el incremento de más de 1,971 MDP en el FGP corresponde que las variables de recaudación de impuestos y derechos del Estado, así como el impuesto predial de los municipios y por los derechos por el suministro de agua crecieron en 2023 en relación al 2022. En el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, específicamente en el concepto de Servicios Personales se recibieron más

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de \$256 MDP, En Convenios, en el Ramo 12 Salud, el Gobierno del Estado gestionó más recursos y se recibieron más de 214 MDP, por concepto de Incentivos de Cobro de Créditos Fiscales se superó el cobro de Incentivos por más de 287 MDP”; e **Ingresos derivados de financiamientos**, “No se realizaron financiamientos en el ejercicio fiscal 2023 a pesar de que se tenía estimado realizarlos”. **(Figura 1)**

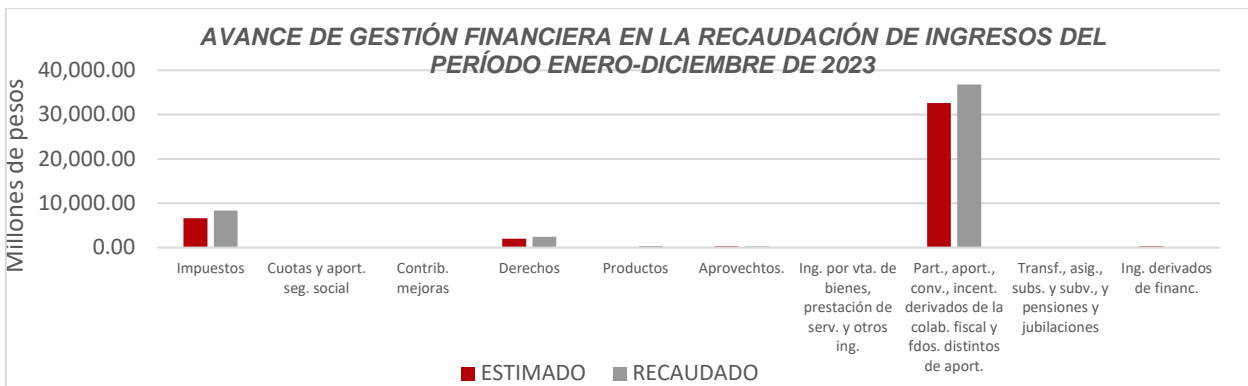


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 por el importe de **\$48,214,415,492.83**, que comparado con el ingreso estimado anual de **\$41,816,634,214.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **115.30%** del total de ingreso estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **27.09%**, **30.44%**, **28.09%** y **14.38%** para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente; asimismo, la entidad obtuvo un **15.30%** de ingreso excedente por la cantidad de **\$34,809,278.92**, importe recaudado en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

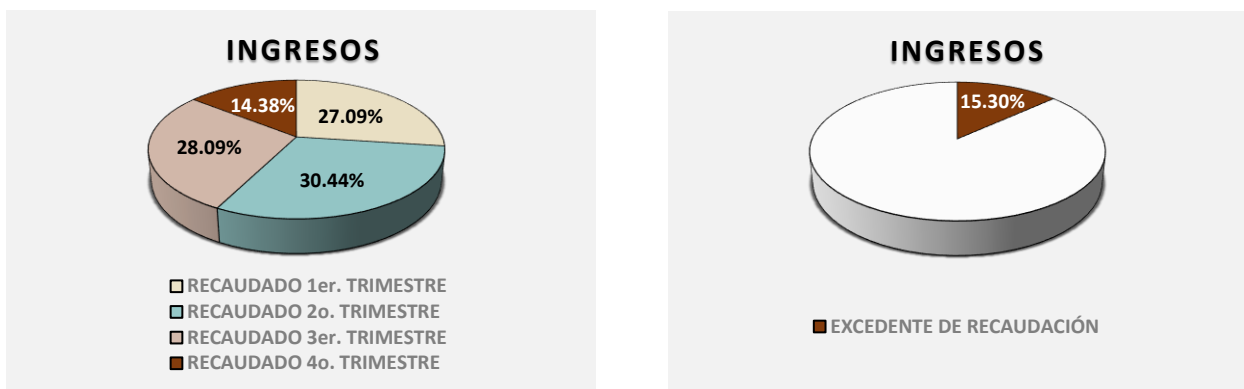


Figura 2

b) Egresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, presentó el flujo de egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023 y las cifras presupuestales devengadas de las Dependencias que conforman la administración pública centralizada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio antes mencionado, mismo que a continuación se detalla:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$2,635,221,513.00	\$2,393,104,543.85	\$2,635,221,513.00	\$2,393,104,543.85	\$2,392,210,883.46	\$893,660.39	99.96
Materiales y suministros	456,483,076.00	575,934,069.70	456,483,076.00	575,934,069.70	440,683,164.13	135,250,905.57	76.52
Servicios generales	2,652,199,623.00	4,802,500,521.46	2,652,199,623.00	4,802,500,521.46	4,445,830,616.21	356,669,905.25	92.57
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,933,373,743.00	26,692,113,401.68	21,933,373,743.00	26,692,113,401.68	25,805,453,399.04	886,660,002.64	96.68
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	64,895,086.00	276,409,949.95	64,895,086.00	276,409,949.95	193,330,831.27	83,079,118.68	69.94
Inversión pública	1,907,215,134.00	761,173,711.44	1,907,215,134.00	761,173,711.44	639,106,454.87	122,067,256.57	83.96
Inversiones financieras y otras provisiones	252,615,143.00	10,119,269.01	252,615,143.00	10,119,269.01	6,633,893.01	3,485,376.00	65.56
Participaciones y aportaciones	7,005,137,156.00	7,622,470,637.55	7,005,137,156.00	7,622,470,637.55	7,622,470,637.55	0.00	100.00
Deuda pública	4,909,493,740.00	5,680,431,188.35	4,909,493,740.00	5,680,431,188.35	5,578,725,152.45	101,706,035.90	98.21
TOTAL EGRESOS	\$41,816,634,214.00	\$48,814,257,292.99	\$41,816,634,214.00	\$48,814,257,292.99	\$47,124,445,031.99	\$1,689,812,261.00	96.54%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$47,124,445,031.99**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$48,814,257,292.99**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **96.54%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “al tratarse del último trimestre del ejercicio, la SEFIPLAN ejerce la facultad contemplada en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, para reducir los saldos no ejercidos. La variación que se observa corresponde, mayormente, a saldos no ejercidos de convenios federales. Entre ellos, destaca el convenio FASP y del Registro Civil”; **Materiales y suministros**, “la variación se debe a que es el saldo que quedó sin comprometerse de las partidas del capítulo 2000, dejándolo como recurso sin afectación presupuestal por parte de las entidades de Gobierno Central”; **Servicios generales**, “la variación se debe a que es el saldo que quedó sin comprometerse de las partidas del capítulo 3000, dejándolo como recurso sin afectación presupuestal por parte de las entidades de Gobierno Central”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “como parte de los proyectos prioritarios que tiene la señora Gobernadora en cuanto a materia de salud, educación, equidad de género, deporte y apoyo a los más necesitados, se han estado aplicando ampliaciones para satisfacer las necesidades que presentan estos sectores, así mismo el atraso en la llegada de los recursos federales ocasiona que los diferentes organismos no devenguen en los periodos proyectados, aunado a esto la contención del gasto implementado al interior de cada uno de ellos, nos da como resultado que exista cierta variación entre lo modificado y lo devengado. Del subejercicio total reportado, los servicios personales representan el 1.88 por ciento. Este subejercicio obedece principalmente a las economías generadas por el órgano autónomo "Instituto Electoral de Quintana Roo", así como a las economías generadas en organismos públicos descentralizados que derivaron de plazas no ocupadas en algún momento del ejercicio fiscal 2023”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

capítulo 5000 de compra de bienes muebles e inmuebles, la variación se debe a la falta de ejecución del presupuesto asignado, por no lograr cumplir con las normas y lineamientos para la adquisición de estos bienes. Es por tal motivo que se puede ver el monto en la variación ya que es presupuesto que no ejerció durante el ejercicio fiscal 2023”; **Inversión pública**, “la variación respecto a este trimestre se debe a que 23.5 millones de pesos corresponden a recursos de obras que serán refrendadas para el siguiente ejercicio fiscal (2024). De igual manera se reflejan recursos por 2.5 millones de pesos que corresponden a reintegros que se realizarán a la TESOFE, derivado de los programas o fondos federales no comprometidos al 31 de diciembre del 2023. Así mismo existen montos en la bolsa de inversión que serán ajustados para el cierre final de la información para la cuenta pública”; **Inversiones financieras y otras provisiones**, “se previeron recursos para programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, mismos que al corte en referencia no fueron requeridos”; **Participaciones y aportaciones**, “recurso devengado al 100.00%”; y **Deuda pública**, “la diferencia de 66,816 corresponde al servicio de la deuda, no se utilizó en su totalidad lo que se tenía previsto como gasto de la deuda, ya que se había considerado un importe en UDIS más alta de lo que se fue. El importe de \$101,639,219.00 corresponde a ADEFAS, mismos que al corte no fueron requeridos”. **(Figura 3)**

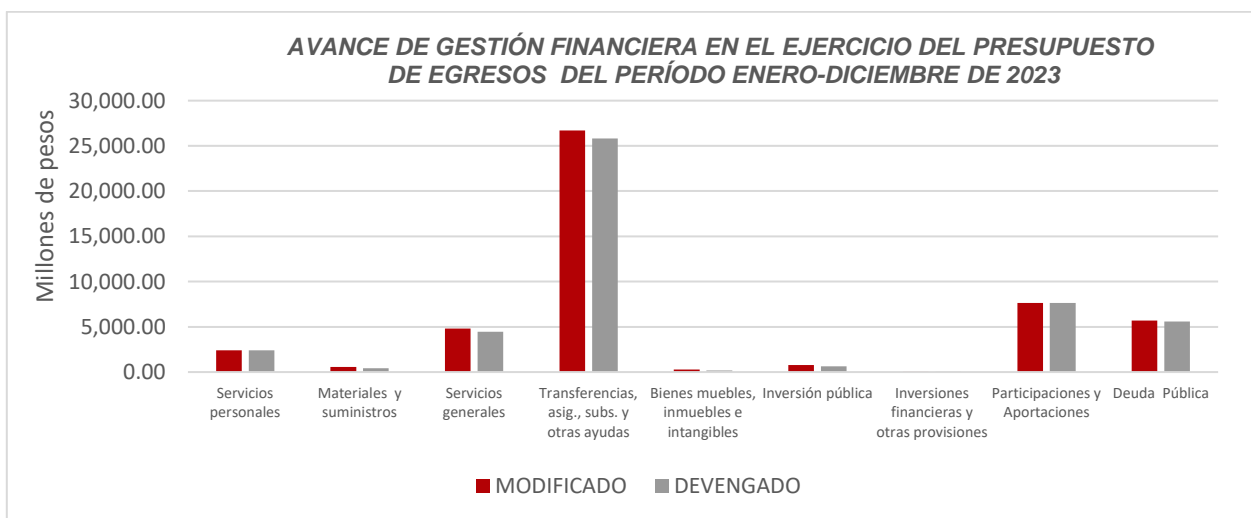


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la **SEFIPLAN**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 por el importe de **\$47,124,445,031.99** que comparado con el egreso modificado anual de **\$48,814,257,292.99**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **96.54%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **17.91%**, **23.84%**, **23.65%** y **31.14%** para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente; quedando recursos no devengados por **\$1,689,812,261.00** que representa el **3.46%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

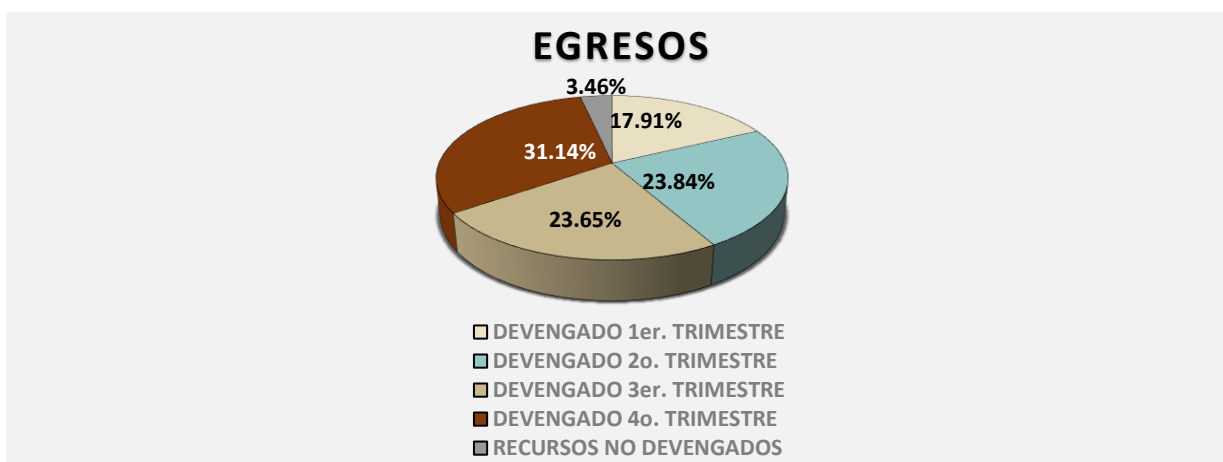


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la ASEQROO el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la ASEQROO, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho de la Gobernadora del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Bienestar
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Ciudadana
14. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 31 de diciembre de 2023.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo